

Actuación de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil

## **Incautadas 88 toneladas de tabaco en Andalucía en la mayor aprehensión de picadura realizada en España**

- **Seis detenidos en la operación 'Picado II', continuación de la desarrollada en noviembre, que se saldó con la detención de 11 personas y la incautación de 41 toneladas de tabaco**
- **La organización manufacturaba el tabaco en tres naves de Almería y lo distribuía a empresas principalmente andaluzas y a particulares de toda España por mensajería**
- **Disponían de una gran cartera de clientes que captaban mediante su página web, cuyo servidor se ubicaba en Francia y contaban con tutoriales en la red para mostrar la forma de entubar los cigarrillos**
- **Se ha intervenido gran cantidad de cigarrillos sin entubar, 20 máquinas de picado, entubado y pesaje, envases de producto aromatizante para simular el sabor de determinadas marcas, vehículos y numerosa documentación y facturas**

**11 de marzo de 2016.-** Una investigación conjunta desarrollada por la Agencia Tributaria y la Guardia Civil, en el marco de la denominada operación 'Picado II', ha permitido dismantelar la infraestructura de almacenamiento y distribución de una organización de contrabando de labores de tabaco, llevando a la detención de seis personas y la incautación de 88.074 kilos de labores de tabaco valorado en 14 millones de euros, en lo que supone la mayor aprehensión de picadura de liar realizada hasta la fecha en España, doblando la intervención realizada en noviembre del pasado año cuando fueron intervenidos 41.500 kilos de picadura.

Tanto las investigaciones que dieron origen a aquella aprehensión como las actuales, han sido llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria en Granada y la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), y presentan patrones similares existiendo, además, vinculación entre ambos entramados, previos a la desarticulación del primero.

Al igual que en aquella ocasión, las actuaciones se inician tras tenerse conocimiento, a través de la Asociación de Estanqueros de Jaén, del descenso injustificado de las ventas de tabaco.

Los investigadores contrastaron la circulación y venta ilícita de bolsas de cigarrillos entubados y comercializados sin cumplir los obligatorios requisitos sanitarios, y comprobaron que la distribución de estos cigarrillos se efectuaba, mediante un esquema idéntico al de la red desarticulada en noviembre, mediante su publicación en determinadas páginas web que ofrecen este tipo de tabaco para ser fumado.

### **Actividad manufacturera oculta**

El esquema detectado partía de una empresa que adquiría y transformaba las hojas de tabaco, facilitando la picadura a otras firmas y particulares, simulando ser una mera comercializadora mayorista de hojas sin acondicionar destinadas a un consumo distinto al de ser fumado como labores del tabaco.

En la medida en que esta mera distribución no implicaba manufactura ni evidenciaba su destino al mercado de las labores del tabaco, la empresa conseguía eludir el control de las autoridades competentes sanitarias, fiscales y reguladoras del producto, que sí hubiesen intervenido su actividad en caso de conocer que la finalidad del producto era el ser consumido como labor, como se reveló tras las actuaciones.

Los investigadores detectaron cómo esta empresa, en un corto periodo de tiempo, aumentó significativamente tanto sus compras de productos de tabaco sin manufacturar a productores nacionales, como a otros países como Polonia, Estonia o Bulgaria.

La red disponía de una gran cartera de clientes que iba en aumento y que captaban mediante su página web, cuyo servidor se ubicaba en Francia.

Incluso, llegaron a colgar en la red varios tutoriales, en los que se mostraba la forma de entubar los cigarrillos.

## **Naves en Almería**

Tras numerosas vigilancias y seguimientos de los objetivos sospechosos, los investigadores de la Agencia Tributaria y de la Guardia Civil, detectaron tres naves, una en Benahadux (Almería) y dos en Huércal de Almería (Almería) donde se estaban realizando labores de manufacturación del tabaco en rama para su conversión en producto apto para ser fumado.

La mercancía se distribuía posteriormente a otras empresas, principalmente de Andalucía, todas de reciente creación, y a particulares en toda España a través de empresas de mensajería.

Esta conversión fraudulenta de las hojas de tabaco en un producto que, sin necesidad de una sofisticada manipulación industrial, se transforma en tabaco apto para su consumo, se realizaba incumpliendo los requisitos legales y sanitarios establecidos por la ley, incurriendo con ello la organización en presuntos delitos de Contrabando, contra la Salud Pública y contra la Hacienda Pública.

## **Tabaco valorado en 14 millones de euros**

Tras las oportunas comprobaciones, el pasado día dos se realizaron los registros en dos locales de Linares y uno de Santiago de Pontones (Jaén) con la aprehensión de 580 y 1.490 kilos de labores de tabaco, respectivamente, resultando detenidas cuatro personas.

Al día siguiente se produjo el registro de las naves de Almería, procediéndose a la incautación de 86.000 kilos de labores de tabaco, y a la detención de otras dos personas. En la primera nave, en la que había diversa maquinaria de transformación, se encontraban varias personas trabajando a las que se ha tomado declaración.

En los registros se intervinieron, además del tabaco, gran cantidad de cigarrillos sin entubar, 11 máquinas para picar, cinco para entubar, cuatro para pesaje y bolsas para envasado de distintos pesos, así como varios envases de producto aromatizante para simular el sabor de determinadas marcas de tabaco sin registro sanitario, dos furgonetas y un vehículo de la organización, numerosa documentación y facturas.

Es la mayor aprehensión de este tipo de labores de tabaco realizada hasta ahora en España y en ella se ha desarticulado la estructura que había intentado sustituir a la desarticulada en noviembre. La cantidad intervenida supone una equivalencia aproximada de más de ocho millones de cajetillas de cigarrillos.

Tanto los detenidos como los géneros intervenidos han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción nº 1 de Almería. La investigación continúa abierta, por lo que no se descarta la realización de nuevas detenciones.

Esta operación se ha realizado dentro del marco de colaboración que la Agencia Tributaria y la Guardia Civil vienen manteniendo para la represión del contrabando de tabaco, y en la lucha contra el fraude en el comercio electrónico.

Fruto de esta colaboración entre Guardia Civil y Agencia Tributaria, a lo largo del último ejercicio 2015, han podido constatarse los efectos positivos en la evolución del mercado de estos productos en Andalucía, como reflejan los incrementos en las ventas en estancos registradas por el Comisionado del Mercado de Tabacos en las provincias andaluzas.

Así, en el periodo enero-diciembre 2015, las ventas en estancos han crecido respecto del año anterior un 1,49% en Huelva, un 5,6% en Cádiz, un 7,16% en Málaga, un 2,96% en Sevilla, un 1,66% en Granada y un 0,25% en Almería, frente al descenso de Jaén (-5,11%) y Córdoba (-0,91%), provincias, estas dos últimas, donde se concentraba el área de influencia de la organización desarticulada el pasado noviembre y la desmantelada ahora en 'Picado II'.

**Filmación de los almacenes y la maquinaria incautada (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):**

<http://we.tl/yzUzwkKkLj>

Anexo gráfico:





CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 6 de 6

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66